

Conclusiones



CIUDADANÍA
Y NUEVAS ECONOMÍAS

Jornadas
"Un consumidor activo ante
nuevos modelos económicos"

15 y 16 noviembre 2016
Diputación de Córdoba
Salón de Actos

UN CONSUMIDOR ACTIVO ANTE NUEVOS MODELOS ECONÓMICOS

La ciudadanía está implantando una economía sostenible y alternativa basada en los valores que hacen florecer a las personas: **confianza, cooperación, aprecio, codeterminación, solidaridad y acción de compartir**. Se está impulsando **un mercado ético, social, ecológico, solidario, democrático y humano**.

Se habla de diferentes modelos socioeconómicos (solidario, responsable, social, ecológico, verde, economía del bien común, etc), todos ellos tienen muchos puntos en común. Según Christian Felber, creador del modelo económico de la economía del bien común, *"no hay una alternativa al sistema actual, sino gran número de ellas que en su conjunto formarán el ecosistema de la economía de mañana"*.

Con la participación activa de la ciudadanía en los nuevos modelos económicos, se asegura una mayor calidad de vida de las personas, se fortalece la equidad y la sostenibilidad.

En estas Jornadas se ha producido un encuentro de los diferentes actores implicados en esta nueva realidad (*consumidor activo, empresarios y administración pública*), propiciando un espacio abierto al debate, diálogo, participación, aportación de propuestas, información y conocimiento, sobre los nuevos modelos de economía y el papel activo de los consumidores en las nuevas economías.

Desde la Delegación de Consumo y Participación Ciudadana de la Diputación de Córdoba, se apuesta por un modelo económico, justo y social, cumpliendo con el mandato constitucional, donde el legislador expresamente establece: *defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, orden económico y social justo, paz social, que la riqueza del país esté subordinada al interés general y el progreso de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida*.

EQUIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Mis decisiones como consumidor, ¿afectan a las futuras generaciones?

¿Por qué cambiar mi forma de consumir o de producir?

¿Qué gano yo como consumidor o empresario con estos nuevos modelos económicos?
¿Qué puedo hacer, cómo participar en esta transformación?

Éstas y otras preguntas se han planteado en las Jornadas “**Un consumidor activo ante los nuevos modelos económicos**”, promovidas por la Delegación de Consumo y Participación Ciudadana de la Diputación de Córdoba y con la participación de expertos de todas las áreas de conocimiento implicadas.

TRAZABILIDAD

Estas Jornadas, además, no sólo van a suponer un hecho puntual, sino que forman parte de un conjunto de actuaciones en otras ciudades (Londres, Río de Janeiro, Madrid, Berlin, Barcelona.....) que tendrán su confluencia en un gran evento de nivel internacional que se celebrará en Málaga, entre el 19 y 22 de abril de 2017 (NESI Forum), donde se debatirá el futuro de las Nuevas Economías y su relación con la ciudadanía en aspectos tales como: Finanzas, Educación y Conocimiento, Consumidores, Políticas Públicas...etc.

A continuación se expone un resumen de las conclusiones de estas Jornadas que, a modo de Informe, formará parte de la temática a debatir en el Evento de Málaga (**New Economy & Social Innovation Forum**).

Ponencia: Más allá de la economía: Ciudadanía y administración de recursos

ALEJANDRO SALCEDO AZNAL

Dirección General de Salud Pública y Consumo Castilla la Mancha



¿La economía debe liderar la transformación social o la sociedad debe transformar la economía?

¿Las propuestas de nuevos modelos económicos son realmente nuevas economías o son el resultado de una recuperación social de modelos pasados?

-Las transformaciones, ya sean económicas o sociales, deben generarse y proyectarse desde la base, es decir, desde la ciudadanía. La ciudadanía no debe ser inducida a la adopción de alternativas económicas o sociales que le resulten ajenas o no cuenten con sus decisiones soberanas.

-En un entorno de labilidad transformativa como el actual, el reto reside en la capacidad de distribución que un nuevo sistema de producción-consumo proponga en torno al empoderamiento digital y financiero de los ciudadanos.

-¿Los nuevos modelos económicos son una cuestión de semántica o un afán desmedido por la polisemia?

-¿Los nuevos modelos económicos son un ejemplo de neofilia de los economistas o presentan rasgos diferenciales (concepto, metodología, objetivos)?

-¿Modelos cerrados e inducidos o abiertos y espontáneos (Soberanía ciudadana/económica)?

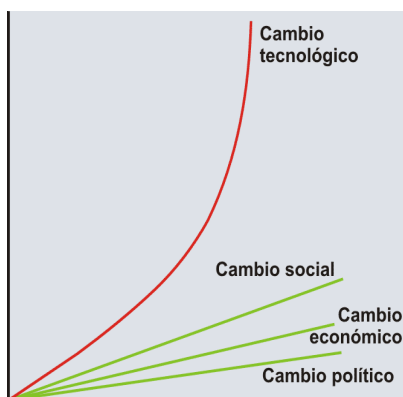
-¿Transformaciones verticales u horizontales?

TENDENCIAS:

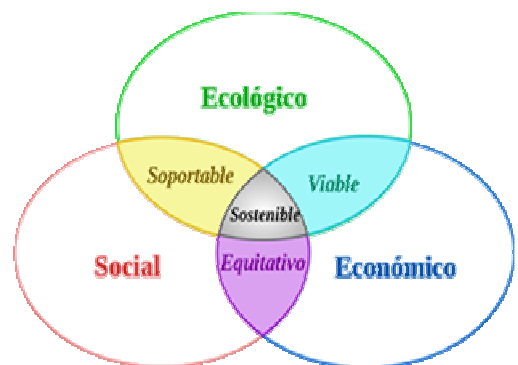
ASOCIACIONISMO, DESINTERÉS POLÍTICO, CREACIÓN DE PLATAFORMAS DE CAMBIO SOCIAL

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	CONSECUENCIAS
SUPERPRODUCCION	+ DESIGUALDAD
RIESGOS AMBIENTALES	+ POBREZA
NEOCAPITALISMO	+ ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN
MERCADOS GLOBALES	+ TECNOLOGÍA
DESPROTECCIÓN SOCIAL PROGRESIVA	+ CAMBIO ESTRUCTURAS FAMILIARES
DESAFECCION INSTITUCIONAL	+ EMPAREJAMIENTO SELECTIVO

LEY DE LA DISRUPCIÓN



DESARROLLO SOSTENIBLE



ALGUNAS PROPUESTAS

-Creación de un **catálogo de buenas prácticas** del consumo colaborativo de fácil acceso para todos los consumidores.

-Promover la **economía de la funcionalidad y la economía circular**, el consumo colaborativo en todas sus iniciativas, así como el ecodiseño y la ecoinnovación tecnológica, extendiendo los ciclos de vida de los productos, su reparabilidad y su regeneración funcional a partir de sus propios residuos y desechos.

- **Ciudadanía** entendida como **prosumidores corresponsables**, con derechos y obligaciones

-Procomún **colaborativo** como configuración social de relaciones e interacciones ciudadanas (Comportamientos prosociales no recíprocos)

-Sistemas horizontales y distribuidos de **gestión inteligente de los recursos** -basada en valores - (incluida la disrupción tecnológica)

Mesa de Debate: Nuevas Economías



En el Mercado laboral hemos pasado en poco tiempo de la pregunta: ¿QUÉ HA ESTUDIADO UD.? a.....¿QUÉ SABE UD. HACER?....y.....¿QUÉ ACTITUD TIENE UD. PARA HACER?....al.....SI UD. SABE HACER Y TIENE ACTITUD PARA HACER.....EMPRENDA POR SU CUENTA!!! .

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

- Hay que favorecer un modelo de gestión empresarial basado en la **responsabilidad social, la participación y la sostenibilidad ambiental**. Las empresas y los actores económicos no pueden estar movidos sólo por su afán de acumulación de riqueza y defensa de sus intereses propios, aunque éstos perjudiquen a terceros.
- Hay que pasar de la "**visión corta**" a la "**visión larga**" en economía y las empresas y resto de actores económicos deben tener en cuenta que son, ante todo, agentes sociales, que tienen una repercusión en la sociedad y que parte como tal, parte de su interés o ánimo debe estar justamente en mejorar la sociedad en su conjunto y garantizar la sostenibilidad ambiental para que las futuras generaciones puedan disfrutar de nuestro mundo.
- Los empresarios deben estar movidos por valores como la equidad, la sostenibilidad, la cooperación y la solidaridad, entendidos como una cuestión educacional y de cambio de valores económicos.

- Es necesario que las Administraciones Públicas apuesten por un modelo económico basado en estos valores, que sus políticas estén orientadas a ello, que se promueva mucho más la conciencia social y que se lleven a cabo medidas de apoyo e impulso de la Economía Social y Solidaria
- Favorecer **modelos de gestión viables y sostenibles**, basados en la cooperación frente a la competitividad. El modelo cooperativo debe ser una referencia para el apoyo a emprendimientos sociales y otras iniciativas.
- Se trata, en definitiva, de "democratizar" la economía, dando **participación a la ciudadanía** (trabajadora, consumidora, inversora, etc.) para que los objetivos económicos estén más cerca de las necesidades de la gente y más lejos del lucro y la avaricia.

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

- Fomentar la responsabilidad social dentro de un proyecto emprendedor permite aumentar el nivel de motivación, satisfacción y diferenciación con respecto al mismo.
- La medición mediante **LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN** tiene el objetivo de que, a través de ella, los emprendedores establezcan los beneficios sociales y los impactos positivos que van a generar en sus grupos de contacto su propuesta emprendedora.
- En el plano económico, la **Economía del Bien Común** es una alternativa viva, concreta, realizable para organizaciones y empresas de diferentes tamaños y formas jurídicas. La finalidad de la economía y la valoración del éxito empresarial se definirán mediante los valores orientados hacia el bien común.
- En el plano político, el movimiento quiere conseguir cambios en el marco legal para una Economía del Bien Común. La meta del compromiso es una vida mejor para todos los seres vivos y para el Planeta, apoyado por un sistema económico orientado al bien común.
- En el plano social, el movimiento de la Economía del Bien Común es una iniciativa de **concienciación para una transformación del sistema**, el cual consiste en la actuación

común y apreciada de tantas personas como sea posible. El movimiento aporta esperanza y ánimo y busca conexión y fructificación con otras alternativas.

ECONOMIA COLABORATIVA

Hacia una economía colaborativa responsable

Aunque no existe una definición única, hablamos de “economía colaborativa”, “consumo colaborativo”, “sharing economy” o “economía peer-to-peer P2P”, como “las prácticas y modelos económicos basados en estructuras y redes horizontales y en la participación de las comunidades que transforman nuestra manera de vivir, trabajar y crear” (Botsman, 2013),.

Así, la economía colaborativa ha emergido con fuerza en una amplia diversidad de sectores productivos y está demostrando ser eficiente desde un punto de vista de gestión del negocio, a la vez que ofrece oportunidades de intercambio de valor a los ciudadanos y reduce la huella ecológica en muchos casos.

Aún con estas virtudes es necesario revisar con una mirada crítica y constructiva si las iniciativas de economía colaborativa están ayudando a cambiar los valores de la sociedad o si sólo se limitan a hacer el capitalismo más eficiente. (Cañigueral, 2016)

Ponencia: El papel activo de la ciudadanía ante los nuevos modelos económicos

DIEGO ISABEL LA MONEDA: GLOBAL HUB FOR THE COMMON GOOD



La nueva economía no es una utopía. Es algo real que ya está aquí, emergiendo a nuestro alrededor. La nueva economía es un ecosistema resultante de la suma de lo mejor de modelos como la economía del bien común, economía colaborativa, economía circular, comercio justo, economía social y solidaria, banca con valores y muchos otros. El lugar de encuentro a nivel internacional para todas estas iniciativas que conforman la nueva economía será el **Foro Global NESI “Nueva Economía, Sociedad e Innovación”** que se celebrará del 19 al 21 abril de 2017 en Málaga (España): www.neweconomyforum.org

NUEVA ECONOMÍA:

FIN: EL BIEN COMÚN

MEDIO: LA COLABORACIÓN

PREMISA: CONSERVAR, REGENERAR EL MEDIO NATURAL

ÁREAS A CAMBIAR:

FINANZAS

CIUDADES, POLÍTICAS PÚBLICAS

EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO, ORGANIZACIONES

SI CREES QUE LA ECONOMÍA DEBE ESTAR SUPEDITADA AL INTERÉS GENERAL....

¡¡¡FORMA PARTE DE ELLA!!!

Mesa de Debate: posición de los actores ante los Nuevos Modelos Económicos



Consumir es un **acto político** y a través del consumo podemos incentivar ó desincentivar unos u otras formas de producción y comercio, "transformando **nuestro carro de la compra en un carro de combate**" por un mundo más justo y sostenible.

Dicho africano que debemos tener en cuenta al producir y al consumir: "El Medio Ambiente y los Recursos Naturales del planeta no nos pertenecen, los tenemos en préstamo de nuestros hijos".

El **establecimiento de la figura del "Defensor de las Generaciones Futuras"** como persona jurídica, que represente los intereses los futuros ciudadanos **en nuestras instituciones**. Esta figura trataría de paliar el hecho de que las generaciones futuras no votan ni consumen, por lo que sus intereses no son tenidos en cuenta suficientemente ni por el mercado, ni por la democracia.

PROPUESTAS/RECOMENDACIONES:

A los consumidores y asociaciones de consumidores:

Tomar consciencia de que consumir no es un acto inocuo (es un acto político) y que a través del consumo podemos incentivar ó desincentivar unos u otras formas de producción y comercio.

A los productores:

Aplicar un código ético que asegure la sostenibilidad y la transparencia en los sistemas de producción y para ello introducir en las etiquetas la información pertinente sobre la forma y lugar de producción de los productos en venta.

A las autoridades e instituciones:

Tomar las medidas necesarias para asegurar el respeto al Medio Ambiente, la justicia social y la transparencia en los sistemas de producción, comercialización y consumo, incentivando además la producción, consumo y desarrollo local (mediante regulaciones, etiquetado, marcas verdes, promoción y defensa de asociaciones de consumidores, uso de "vales" o monedas locales cuando y donde sea oportuno,...).

ASOCIACIÓN GENERAL DE CONSUMIDORES

- 1.- Existe la necesidad imperiosa de que seamos los ciudadanos el vector necesario y principal de transformación.
- 2.- Que necesariamente los ciudadanos debemos organizarnos socialmente y económicamente con la premisa de influir desde el mercado, para transformarlo en herramienta solidaria y equilibrante, al contrario de lo que ocurre en la actualidad.
- 3.- La economía social entendida como la fórmula asociativa y empresarial más eficaz para influir y transformar.
- 4.- Información y Formación exhaustiva al CONSUMIDOR/A

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO:

“El puente entre la sociedad civil organizada y las instituciones”

El CESE recomienda a las empresas que faciliten la **reparación** de sus productos en torno a tres ejes, siendo el primero la **posibilidad técnica**: por ejemplo, las tabletas electrónicas cuyas baterías están soldadas a la carcasa del aparato para evitar cualquier reparación.

Deberá mantenerse la posibilidad de que los consumidores puedan aprovisionarse de **piezas de recambio** durante un periodo de cinco años a partir de la adquisición.

Por último, al comprar el producto, se debería proporcionar un **manual** en el que se detallan las posibilidades de reparación y las instrucciones para realizarla.

La economía de la funcionalidad aspira a desarrollar la utilización de los productos en lugar de su posesión. Las **empresas** ya no **venden** un producto sino una **función**, que facturan en función de su utilización. Por consiguiente, los productores industriales están interesados en desarrollar objetos sólidos, reparables y de fácil mantenimiento, así como en garantizar una cadena de producción y una logística adaptada que se situará en el núcleo de su modelo económico.

El **diseño ecológico de los productos**, que permite garantizar, desde el origen de los mismos, la sostenibilidad de los recursos empleados teniendo en cuenta el impacto medioambiental de los bienes en todo su ciclo de vida. La EF puede hacer necesarios nuevos conceptos de productos, que sean más reparables, modulables, etc.

Las políticas de economía circular deberían garantizar que los círculos fueran **duraderos, cortos, locales y limpios**.

Indicadores del bienestar y el desarrollo social **más allá del PIB**, como el Producto del Bien Común y los Balances del Bien Común.

Contratación pública ÉTICA, Comercio exterior ÉTICO, Consumo ÉTICO.

*«Democratizar el modo en que producimos, consumimos,
gobernamos y resolvemos los problemas sociales».*

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS

Según una encuesta de la Fundación Bertelsman, el 88% de los alemanes y el 90% de los austríacos desearían un nuevo Orden económico: “La economía del bien común”.

Cada día son más los empresarios que les gustaría acercarse a un modelo alternativo al actual (economía financiera, tan apartada de la economía real). Visto el diagnóstico, habrá que actuar desde las Administraciones Públicas para favorecer este acercamiento.

La Economía del Bien Común (Christian Felber) propone una serie de posibles soluciones que invitan a recorrer un camino que progresivamente lleve a la sociedad a vivir en sistemas más coherentes, más humanos y más sostenibles.

Entre otras, Christian Felber propone:

- El dinero como medio y no como fin.
- Aplicar la Matriz del Bien Común a Organizaciones públicas y privadas, comenzando por el Municipio como primer ente interesado en vehicular el proceso de transformación.
- Los productos deberán tener un color en su código de barras en función de la puntuación obtenida en el Balance del Bien Común.
- Desarrollar un marco legal favorecedor, aplicar los principios constitucionales y medidas fiscales favorecedoras.
- Participación Ciudadana y transparencia en todos los ámbitos: Consenso sistémico en la toma de decisiones (menor resistencia por parte de la población).
- Fomentar iniciativas de colaboración entre empresas.
- Incrementar la formación ética en los planes de formación de gestores de empresas.
- Simplificar los trámites de constitución de empresas cooperativas y sociales.
- Inculcar, desde la enseñanza infantil, los valores de cooperación, respeto, democracia, responsabilidad, ecología y búsqueda del bien común.
- Difundir el ejemplo de buenas prácticas de gestión responsable en empresas e instituciones.

El Modelo de Economía que hemos conocido ya no puede perpetuarse teniendo el crecimiento infinito como factor de éxito. El cambio y la transformación ya están en marcha. Nos va la existencia de la propia especie humana en el mundo.

Mesa de Debate: La Educación como factor clave en la transformación de la Nueva Economía



¿Se ha enterado la Institución Universitaria del cambio de Modelo que se avecina?

La respuesta es NO!!, aunque a nivel de Profesorado y Alumnado sí se ha tomado conciencia del asunto, la Universidad como Institución continúa como un gigante con pies de barro. La Economía es la lógica de las tres “C”: basada en Clientes, Competencia y Cambio.

!!!!ATENCIÓN !!!!!

HORIZONTE 2030:

167 MILLONES DE NIÑOS VIVIENDO EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA

Actualmente, en España:

- 50% de paro juvenil y el 30% Abandono escolar 18-24 años (eso supone más de 1 millón de personas en riesgo de exclusión).

Ya no sólo el Inglés será necesario e imprescindible para moverse en cualquier parte del mundo, sino que habrá que buscar un plus de empleabilidad en el conocimiento de otros idiomas.

PROPUESTAS

- ⇒ Habrá que integrar la **empleabilidad** como indicador de calidad en la enseñanza universitaria.
- ⇒ La Formación del **Talento emprendedor** como medida transversal en la enseñanza.
- ⇒ Aprender a gestionar la incertidumbre.
- ⇒ Nueva economía basada en la información, conocimiento y economía global.
- ⇒ Factor humano como elemento diferenciador.
- ⇒ Qué se le pide a la enseñanza superior: aprender **competencias** más que contenidos.
- ⇒ Flexibilidad de carreras y planes, colaboración mundo empresarial, potenciar espíritu emprendedor.
- ⇒ Modelo de innovación interactivo investigación – sector productivo.
- ⇒ Ser humano diseñado para sobrevivir en entornos inciertos

ALGUNOS DATOS DEL FUTURO INMEDIATO

- ⇒ 10 millones coches sin conductor en 2020 y 75000 millones de interconexiones, (internet de las cosas) en 2020. Cada 2 años se dobla el conocimiento.
- ⇒ Nuevas habilidades: colaborar, comunicar y solucionar problemas,(aprendizaje emocional y social) pensamiento crítico, creatividad, comunicación y colaboración, curiosidad, iniciativa, resiliencia, adaptabilidad, liderazgo, conciencia social y cultural.
- ⇒ Aprender haciendo, mentalidad abierta, pensamiento reflexivo y educar para tener ciudadanos activos y no empleados dóciles.
- ⇒ ¿El mercado laboral es lo único que tiene que condicionar los planes educativos?.
- ⇒ Tener muy en cuenta la diferencia entre **empleo y empleabilidad**. Educar en **valores** desde la educación infantil.
- ⇒ El Sistema todavía es muy **rígido** con respecto a la velocidad del cambio.
- ⇒ Formar personas competentes y compasivas y viajar y ver otras realidades
- ⇒ Será muy importante **la selección del profesorado** como modelo a seguir.

Propuestas desde la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía:

- No solo hay que proponer, sino legislar. Etiquetar para saber: cómo se ha diseñado, cómo se ha producido, cómo se ha distribuido.
- La persona consumidora tiene derecho a saber la trazabilidad de cualquier producto para tomar sus propias decisiones de compra.